

Por medio de la cual se modifica el cronograma dentro del proceso de selección ICFES-SD-005-2012, cuyo objeto es: "Contratar el suministro de catering profesional para llevar a cabo las reuniones, jornadas, talleres y eventos que el ICFES requiera realizar como apoyo al cumplimiento de su misión".

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011)

CONSIDERANDO:

Que el 15 de febrero de 2012 se invito a cinco (5) empresas a presentar oferta para el suministro de catering profesional para llevar a cabo las reuniones, jornadas, talleres y eventos que el ICFES requiera realizar como apoyo al cumplimiento de su misión. Junto con a la invitación mencionada, el mismo 15 de febrero de 2012, se publicó en la página web del ICFES los términos de referencia, tal como lo dispone el manual de contratación.

Que el cronograma contenido en el numeral 4.5.2 de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-005-2012, establecía como fecha de cierre el 17 de febrero del año en curso y el de selección y adjudicación el 22 de febrero de 2012.

Que debido a que varios de los invitados a presentar oferta dentro del proceso de selección ICFES-SD-005-2012, remitieron solicitud de modificar el cronograma en la fecha de cierre del proceso y apertura de propuesta, se hizo la Adenda No 1 de fecha 16 de febrero de 2012 y se amplió el plazo del cierre para el 21 de febrero de 2012, y el de selección y adjudicación para el 27 de febrero de 2012.

Que en el cierre del proceso se presentaron dos (2) proponentes, MAJOI LTDA y DE GALA CUISINE LTDA, sin embargo, al ser evaluadas las propuestas, sólo la presentada por MAJOI LTDA quedó habilitada, tal como consta en el informe de evaluación de fecha 23 de febrero de 2012, la cual se calificó, y se analizó por parte de los evaluadores su pertinencia de recomendar al ordenador del gasto la adjudicación al único proponente habilitado, esto es MAJOI LTDA.

Que MAJOI LTDA, remitió las certificaciones de cumplimiento de experiencia, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.3.2, dentro del plazo señalado en la Adenda 1.

En consecuencia, se entiende agotada la etapa de presentación de certificaciones de cumplimiento de experiencia mínima, y en virtud de los principios de economía y celeridad, se hace necesario modificar el cronograma contenido en la Adenda No 1 del 16 de febrero de 2012, en el sentido de señalar como día para selección y adjudicación el 24 de febrero de 2012.

De acuerdo con las consideraciones aquí expuestas,

J. J. J.

Por medio de la cual se modifica el cronograma dentro del proceso de selección ICFES-SD-005-2012, cuyo objeto es: "Contratar el suministro de catering profesional para llevar a cabo las reuniones, jornadas, talleres y eventos que el ICFES requiera realizar como apoyo al cumplimiento de su misión".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma contenido en la Adenda No 1 del 16 de febrero de 2012, en el sentido de señalar como día para selección y adjudicación 24 de febrero de 2012, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación	15/02/2012	Página web www.icfes.gov.co
Publicación Términos de Referencia	15/02/2012	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones de términos de referencia	Desde el 15/02/2012 hasta el 17/02/2012	Correo electrónico adizquierdo@icfes.gov.co
Recepción de Ofertas	Desde el 15/02/2012	Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano.
	Hasta el 21-02-2012 a las 9: am	
Prueba de degustación	22 -02-2012 a las 12: 30 pm	Instalaciones del ICFES
Publicación evaluación	23-02-2012	Página web : www.icfes.gov.co
Presentación de Certificaciones de cumplimiento de experiencia mínima	23-02-2012	Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano.
Selección y Adjudicación	24-02-2012	Página web : www.icfes.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los interesados en el proceso de contratación mencionado, a través de su publicación en la página Web del ICFES, www.icfes.gov.co

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., 23 FEB 2012



ADRIANA GIL GONZALEZ

SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyectó: ADI